

Buenos Aires, 5 de mayo de 2010

Visto: las necesidades funcionales de la Biblioteca del Tribunal; y

Considerando:

Por cuestiones operativas y a efectos de optimizar la utilización de los recursos humanos sin generar erogaciones adicionales, es conveniente el traslado provisorio de la agente Cecilia Marcela HOPP, desde la estructura de la vocalía que perteneciera al Dr. Julio B. J. MAIER hacia la Biblioteca del Tribunal, a fin de colaborar en las tareas vinculadas a la “Donación Maier” y hasta tanto ellas se concluyan.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Trasladar** en forma provisoria a la agente HOPP Legajo n° 106, quien revista en la estructura de la ex vocalía del Dr. Julio B. J. MAIER, para prestar servicios en la Biblioteca, a partir del día de la fecha, manteniendo su categoría escalafonaria.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), Luis F. LOZANO (Vicepresidente), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 25/2010